

Bogotá, DC, miércoles, 03 de abril de 2024

Doctor

ROBERT EDWARD STEWART CARBALO

Representante Legal

TELPICO COLOMBIA LLC

rsc@sfa.com.co

Carrera 9 No. 69 - 71

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado de la comunicación con radicación en ANLA 20246200214502 del 20 de febrero de 2024. Queja sobre el desarrollo del proyecto Bloque VsM3.

Proyecto: Área de Perforación Exploratoria VSM-3.

Expedientes: 15DPE1724-00-2024 - LAV0009-00-2021

Respetado Doctor Stewart:

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a la comunicación citada en el asunto, mediante la cual, la señora Luisa Fernanda Jaime Hernández eleva una queja por el desarrollo del proyecto “Área de Perforación Exploratoria VSM3” el cual reposa bajo el expediente permisivo LAV0009-00-2021, por diferentes afectaciones ambientales.

Teniendo en cuenta que la sociedad TELPICO COLOMBIA LLC es la titular del proyecto esta Autoridad procede a realizar el traslado del radicado citado en el asunto para que se pronuncie a la peticionaria de acuerdo con sus competencias, y remita copia a esta Entidad, la cual será tenida en cuenta en el próximo seguimiento ambiental.

Cordialmente,



GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

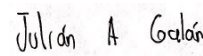
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Copia: Señor
Edwin Pérez Arteaga
Concejal del municipio de Piedras
Teléfono: 3133706529
Correo: edwinperezarteaga766@gmail.com

Anexos: SI comunicación con radicación en ANLA 20246200214502 del 20 de febrero de 2024

Publicar en Página Web

Medio de Envío: Correo Electrónico



JULIAN ALBERTO GALAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ANDRES DAVID CAMACHO MARROQUIN
CONTRATISTA

Archívese en: 15DPE1724-00-2024 - LAV0009-00-2021

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

